RECIBO A SATISFACCIÓN DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO Nº 082 DEL 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

NUMERO Y FECHA DEL CONVENIO:		083 DEL 30 DE JUNIO DE 2023	
NOMBRE DEL ASOCIADO		CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	
IDENTIFICACIÓN:		800059275-5	
CLASE DE CONTRATO:		CONVENIO POR REGIMEN ESPECIAL	
OBJETO DEL CONTRATO:		AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MONTES DE MARÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
VALOR:		El valor del presente convenio asciende a: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($537.321.666). Aporte de la Gobernación: ($376.156.166) Aporte Esal: ($161.195.500)	
FECHA DE INICIO:		7 de Julio de 2023	
PLAZO		6 MESES	
SUPERVISOR		Director de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer	
	NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
Registro Presupuestal	6245 6246 6244	7 de julio de 2023	$ 55,885,132.00 $ 304,236,837.00 $ 16,034,197.00

Con fundamento en el informe presentado por el asociado para la evaluación por parte de esta secretaria, la Suscrita Directora de la Oficina de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión social, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima quinta del convenio.

C E R T I FI C A

Que la ESAL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, identificado con Nit 800059275-5 presentó a satisfacción el tercer informe soporte de la atención recibida por los adultos mayores de conformidad con lo establecido en el convenio Nª 082 de 2023. Se deja constancia que aporta en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como constancia de recibido a satisfacción del tercer informe soporte de la ejecución para efectuar el segundo obro o desembolso del valor del aporte de la Gobernación de Bolívar, es decir, CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS. ($ 43,884,886) En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, se aportó copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

Para constancia se expide en Turbaco, 11 de Septiembre de 2023.

ELIANA SIMANCAS TINOCO
Directora de Gestión Social
Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social
Gobernación de Bolívar